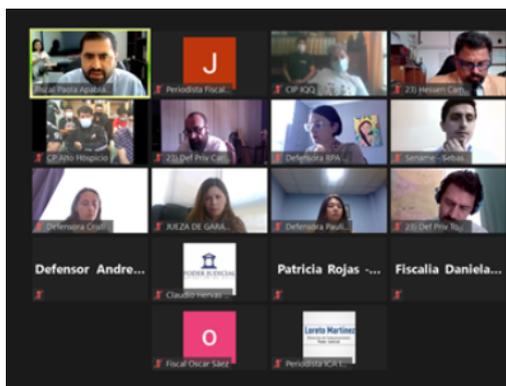


27/01/2021

Tarapacá: En prisión preventiva quedaron los 8 imputados adultos detenidos con fusil de guerra y armas

Por los delitos de homicidio frustrado, disparo injustificado en la vía pública, porte de armas prohibidas y de uso bélico, tenencia ilegal de municiones, receptación de vehículo, violación de morada violenta e infringir la cuarentena poniendo en peligro la salud pública, fueron formalizados por la Fiscalía los nueve imputados detenidos por Carabineros en la toma Laguna Verde, comuna de Iquique, a quienes se les incautaron 12 armas de fuego, incluidos un fusil de guerra y dos escopetas.



En la audiencia que duró 12 horas, el fiscal de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, Maximiliano Mariángel, explicó que el sábado pasado, a las 22:00 aproximadamente, los imputados Emanuel Meneses González, Juan Torrealba Montoya, Julio González Lecaros, Melo Araya Rodríguez, Vicente Rojas Carreño, Carlos Calderón Benítez, Yordan Pardo Zuluaga, Jean Paul Larrea Alcota y el adolescente D.C.V. concurren a bordo de una camioneta Ford -que portaba placas patentes falsas-, a las tomas de Laguna Verde, con el objeto de desalojar por la fuerza a una familia de ciudadanos extranjeros que vivía en dicho lugar. Para ello iban con distintas armas de fuego, incluso con un fusil de uso militar, “sembrando el terror en los habitantes del sector y poniendo en riesgo la integridad física y la vida de los habitantes del lugar”, indicó el fiscal.

Un grupo de los imputados ingresó al domicilio de la víctima identificándose como policías, efectuando disparos en el patio interior, sacando a la víctima de la casa, quien fue golpeada por Meneses González con un arma y luego Torrealba Montoya le disparó en la vía pública con una escopeta calibre 12 mm, perdiendo la víctima la conciencia y siendo auxiliada por vecinos. Producto del disparo, la afectada resultó con fractura expuesta en la rodilla izquierda, por lo que fue hospitalizada e intervenida quirúrgicamente.

Luego de eso los imputados se retiraron del lugar efectuando disparos en contra del domicilio de la víctima y al aire. Mientras eso ocurría, vecinos del sector llamaron al teléfono de emergencia de Carabineros e informaron del vehículo en que se movilizaban los imputados, quienes fueron vistos a través de las cámaras de seguridad cuando ingresaban a un domicilio con bolsas y otras especies y luego salieron nuevamente, siendo sorprendidos por Carabineros a bordo de la camioneta, intentando todos huir por distintos lugares.

Varios de ellos fueron detenidos en el domicilio de las tomas que habitan dos de los imputados y donde antes fueron vistos ingresando los bolsos, encontrando en el interior de esa vivienda, ocultas en el techo, las armas utilizadas previamente, esto es, un fusil de guerra, dos escopetas, 3 revólveres y seis pistolas, además de distintas municiones.

Luego se determinó además que la camioneta Ford en que se movilizaban tenía encargo por robo de la ciudad de Santiago del 7 de enero de este año.

El fiscal detalló las diligencias realizadas por el OS 9 de Carabineros hasta la fecha, en

especial la declaración de la víctima y testigos, quienes señalaron que los imputados siempre andaban armados y amenazaban a la población, que “se creían dueños de las tomas” y han agredido a varias personas.

También dio cuenta de la pericia que confirmó que todos los imputados tenían en sus manos restos de disparo o manipulación de las armas de fuego.

Debido a la gravedad de los hechos, y que los imputados tiene antecedente previos por distintos delitos, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva de todos ellos. Luego de un amplio debate e incluso de la declaración de algunos de los detenidos, la magistrada Verónica Opazo resolvió decretar la prisión preventiva de todos los adultos, pero no del adolescente.

Se fijó un plazo de investigación de seis meses.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369